

El Gobierno de España "tasa a la baja" el coste de la igualdad entre ciudadanos

[caption id="attachment_481" align="alignleft" width="257"]



igualdad[/caption]

Fomento bonificará con un máximo de 60€ por trayecto los pasajes de los residentes canarios.

La tarifa máxima bonificable que se propone fijar Fomento sobre la que aplicar la subvención del 50% por residencia es de 120 euros, lo que supone que el Estado abonará un máximo de 60 euros por trayecto.

CC de Fuerteventura confía en que Fomento reconsidere su posición y eleve la cuantía de la tarifa máxima bonificable para que no se incumpla el derecho de los residentes canarios a que se les subvencione la mitad del precio del billete. Si es necesario, se debe declarar obligación de servicio público y fijar precios máximos entre Canarias y la Península, y entre islas, para evitar tarifas abusivas.

Consideramos, que esta propuesta cercena el derecho de los canarios a moverse en igualdad de condiciones que el resto de los españoles, además de perjudicar la conectividad de las Islas. "Las limitaciones introducidas por el Ministerio, se deben a su desconocimiento de la realidad canaria y la de miles de personas que viajan entre Islas por obligación por motivos sanitarios, laborales, educativos, deportivos, etcétera".

Desde CC de Fuerteventura, reclamamos que el Gobierno del Estado "certifique su compromiso con un derecho fundamental que nos corresponde por nuestra lejanía e insularidad", "nuestro tren de cercanías es el avión y el Gobierno, lejos de entender nuestra realidad, abre las puertas a recortes en un derecho histórico". "Primero nos obligaron a viajar con el certificado de residente; después la ministra anunció que su departamento estaba realizando un seguimiento personalizado de aquellos que habían usado el certificado más de 30 veces y ahora introducen unas limitaciones ideadas por un departamento que desconoce nuestra realidad".